

Imponen a EU 228 mdd por carne mexicana (Reforma 07/12/15)

Imponen a EU 228 mdd por carne mexicana (Reforma 07/12/15) Por Reuters y AP Cd. de México México (07 diciembre 2015).- La Organización Mundial de Comercio (OMC) determinó que México y Canadá tienen derecho a imponer sanciones comerciales sobre Estados Unidos por un monto de alrededor de mil millones de dólares al año, por una disputa sobre el etiquetado de la carne. En el caso de México, el organismo mundial determinó que el País puede imponer sanciones por hasta 228 millones de dólares, cifra menor a los 780 millones que México buscaba. La OMC determinó que Canadá tiene derecho a imponer aranceles por 780 millones de dólares, contra los 3 mil 68 millones de dólares canadienses. El tema de desacuerdo son etiquetados que Estados Unidos colocaba en los paquetes de bistec y de otros cortes de carne, y en que se especificaba su lugar de origen, crianza y matanza. La OMC ya antes había hallado que los etiquetados dejaban en desventaja al ganado mexicano y canadiense. Los etiquetados, con los cuales los consumidores podían saber de dónde provino el producto, contaban con el apoyo de los ganaderos estadounidenses que compiten con Canadá. Sin embargo, los empacadores se oponían, arguyendo que les exigía una excesiva documentación. De acuerdo con productores mexicanos, la sanción se suspendería cuando Estados Unidos deje de utilizar el etiquetándose COOL. Estados Unidos implementó su Sistema de Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés), del cual México y Canadá se quejaron desde 2012 por considerar que contradecía los acuerdos comerciales pactados. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo